

Guía docente

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|---|
| Asignatura / Grupo | 20427 - Delitos contra el Patrimonio y contra Bienes Supraindividuales / 2 |
| Titulación | Grado en Derecho - Tercer curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Cuarto curso |
| Créditos | 6 |
| Período de impartición | Segundo semestre |
| Idioma de impartición | Castellano |

Profesores

Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / Edificio |
|--|----------------|-------------|--------|---------------|-------------|------------------------|
| María del Carmen Tomás- | 12:00 | 14:00 | Jueves | 10/09/2018 | 10/02/2019 | D119 Jovellanos |
| Valiente Lanuza (Responsable) carmen.tomas-valiente@uib.es | 12:00 | 14:00 | Martes | 01/02/2019 | 30/06/2019 | Despacho D119 |

Contextualización

Asignatura que completa –al margen de la optatividad- el estudio obligatorio de la Parte Especial del Derecho Penal en el Grado en Derecho. Es, en este sentido, la continuación natural de la asignatura dedicada a los delitos contra bienes personales (20421). En ésta (20427) se analizan de forma individualizada los delitos contra el patrimonio y contra determinados bienes colectivos o institucionales.

Requisitos

Es recomendable haber cursado la asignatura de Derecho penal: concepto y teoría del delito

Competencias

Específicas

- * -Aplicación del Derecho; resolución de problemas prácticos relacionados con la materia de la asignatura. Capacidad de captar los aspectos problemáticos o más abiertos de la calificación de un supuesto de hecho y saber aprovecharlos en función de la posición que se ocupe como operador jurídico (acusación, defensa, juez). -Utilización y cita correcta del Código penal en la resolución de casos. .

Guía docente

Genéricas

- * Capacidad argumentativa: coherencia en los razonamientos, concatenación ordenada de las ideas, utilización de terminología técnica. Utilización adecuada de las reglas gramaticales y ortográficas. .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico
2. Delitos contra la ordenación del territorio, protección del patrimonio histórico y el medio ambiente
3. Falsedades
4. Delitos contra la Administración Pública
5. Delitos contra la Administración de Justicia

Metodología docente

Presencial (Campus Palma).

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|------------------|-------------------|--|-------|
| Clases teóricas | Clases Teóricas | Grupo grande (G) | En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura con ayuda de presentaciones de poer point. | 18 |
| Clases prácticas | Clases Prácticas | Grupo mediano (M) | En estas clases se realizarán casos prácticos cuyos enunciados habrán sido previamente puestos a disposición de los alumnos a través del campus extens. El buen funcionamiento de la clase requiere la intervención activa de los alumnos en la discusión sobre la calificación de los hechos. Después de la clase se colgará en el campus extens la sentencia relativa al supuesto. | 12 |
| Evaluación | Examen Final | Grupo grande (G) | El examen final recaerá sobre el conjunto de la materia del curso. | 3 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Guía docente

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|---------------------------------------|------------------------------------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | (Ejercicio Evaluación Cont.) EEC_2 | Idem apartado anterior. | 87 |
| Estudio y trabajo autónomo individual | (Ejercicio Evaluación Cont.) EEC_1 | Ejercicio a resolver y entregar individualmente , que consistirá en la resolución completa de un caso práctico (calificación de los hechos, búsqueda en su caso de jurisprudencia relevante, discusión de los aspectos problemáticos, determinación de la pena) cuyo enunciado se facilitará a través del campus extens con una semana de antelación. Se trata de un ejercicio que puntúa para la nota final de la asignatura, por lo que debe realizarse individualmente. Ejercicios idénticos o muy parecidos a los de otro alumno se valorarán negativamente. | 30 |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

A lo largo del semestre se realizarán dos actividades de evaluación continua, detalladas supra en el apartado "metodología". Cada una de ellas computará un 10% de la nota final.

Se llevará a cabo un examen final, que computará el 80% restante de la nota final.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Examen Final

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas objetivas (recuperable) |
| Descripción | El examen final recaerá sobre el conjunto de la materia del curso. |
| Criterios de evaluación | Examen final (80% nota final de la asignatura). El examen consta de tres partes: -10 preguntas cortas, tanto teóricas como de tipo más práctico (pequeños casitos para calificar), que habrán de contestarse en un espacio tasado (50% de la nota del examen) -una pregunta de desarrollo (30% de la nota del examen) |

Guía docente

-un caso práctico (20% de la nota del examen).

Para poder aprobar la asignatura y hacer media con las dos notas de evaluación continua, el examen tiene que estar aprobado con un 5.

Porcentaje de la calificación final: 80% con calificación mínima 5

(Ejercicio Evaluación Cont.) EEC_1

| | |
|-------------|---|
| Modalidad | Estudio y trabajo autónomo individual |
| Técnica | Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable) |
| Descripción | Ejercicio a resolver y entregar individualmente, que consistirá en la resolución completa de un caso práctico (calificación de los hechos, búsqueda en su caso de jurisprudencia relevante, discusión de los aspectos problemáticos, determinación de la pena) cuyo enunciado se facilitará a través del campus extens con una semana de antelación. Se trata de un ejercicio que puntúa para la nota final de la asignatura, por lo que debe realizarse individualmente. Ejercicios idénticos o muy parecidos a los de otro alumno se valorarán negativamente. |

Criterios de evaluación Dos actividades de resolución de casos prácticos. Computará cada una un 10% de la nota final.

Porcentaje de la calificación final: 20%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Como apoyo bibliográfico de las explicaciones en clase es conveniente utilizar un manual ACTUALIZADO (posterior a la reforma del Código penal operada por la LO 1/2015) de la asignatura de Derecho penal Parte Especial.

Entre ellos, a título de ejemplo:

- Muñoz Conde y García Arán, *Derecho Penal Parte Especial*, 20ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- Vives Antón et. al. *Derecho penal Parte Especial*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- Boix Reig et. al., *Derecho penal Parte Especial*, 2ª ed., vols. II y III, Iustel, 2016.

Bibliografía complementaria

Pueden ser de utilidad, sobre todo respecto de aspectos más prácticos, los comentarios al Código penal.

A título de ejemplo:

- Molina Fernández (coord.), *Memento penal*, ed. Francis Lefebvre, 2017.
- Gómez Tomillo (coord.), *Comentarios prácticos al Código penal*, tomos I a VI, Thomson Reuters Aranzadi, 2016.

Otros recursos

A lo largo del curso se colgarán en el campus extens las sentencias relativas a los casos que hayan sido objeto de las clases prácticas, así como algún otro material complementario (esquemas de resolución de casos, alguna sentencia especialmente destacada).